

DOCUMENTO DECRETO DE CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO: DECRETO DE CONVOCATORIA - JUNTA DE GOBIERNO 26-5-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E56EX-6MNQG-2PEY3 Fecha de emisión: 21 de mayo de 2020 a las 13:27:46 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Alcalde de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 21/05/2020 13:25



Ref.: PCD

DECRETO

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, tengo a bien convocar a la Junta de Gobierno Local a la sesión ordinaria el día 26 de mayo de 2020 a las 9:30 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda una hora después, siendo el Orden del Día, el siguiente:

SECRETARÍA GENERAL

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 10 de marzo de 2020.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

ÁREA DE ECONOMÍA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

3.- Justificaciones de subvenciones.
4.- Justificación de Anticipo de Caja Fija.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL.

5.- Abonos de servicios extraordinarios.
6.- Abono de incentivo de productividad.

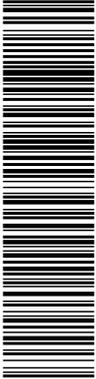
ÁREA DE HÁBITAT URBANO E INFRAESTRUCTURAS

7.- Traspasos de concesiones de nichos y sepulturas del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.
8.- Concesiones por 50 años de nichos y sepulturas del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.
9.- Concesiones por 25 años de columbarios del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.

ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO

10.- Liquidación total definitiva, liquidación voluntaria y cuenta de recaudación del ejercicio 2016 realizadas por el Servicio de Gestión Tributaria de Huelva.
11.- Prórroga del contrato de servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones del Sistema Centralizado de Control de Tráfico (SCCT). Expte. 68/2017.
12.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas, así como el expediente de contratación y apertura de trámites para la adjudicación, del servicio de Agencia de Medios que asuma la gestión de planificación, inserción y evaluación de las campañas publicitarias impulsadas por el Ayuntamiento en los distintos medios y soportes publicitarios. Expte. 6/2020.

DOCUMENTO DECRETO DE CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO: DECRETO DE CONVOCATORIA - JUNTA DE GOBIERNO 26-5-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E56EX-6MNQG-2PEY3 Fecha de emisión: 21 de mayo de 2020 a las 13:27:46 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Alcalde de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 21/05/2020 13:25



Ref.: PCD

ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

13.- Convenio de colaboración con Entidades representativas de Economía Social y Solidaria en la Ciudad de Huelva.

ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA.

- 14.- Solicitud de modificación de la dirección correspondiente a la licencia de vado nº 2120.
- 15.- Autorizar cambios de titularidad de licencias de instalación de placas de vados.
16.- Denegar cambios de titularidad de licencias de instalación de placas de vados.
17.- Conceder licencias de instalación de placas de vados.
18.- Denegar licencias de instalación de placas de vados.
19.- Dejar sin efecto por renuncia, las licencias para la instalación de placa de vado

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

- 20.- Dar número de gobierno a edificio sito en c/Alcalde Antonio Segovia y entrada de garajes sito en c/Santa Cruz de Tenerife.
21.- Dar número de gobierno a edificio y entrada de garajes sitios en c/Doctor Juan Nicolás Márquez.
22.- Dar número de gobierno a edificio sito en c/Fuenteheridos.
23.- Dar número de gobierno a Centro Parroquial Cristo Sacerdote y renumerar la calle Santa Cristina.

URGENCIAS.

- 24.- Asuntos que se declaren de urgencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

- 25.- Ruegos y preguntas.

Al concurrir la situación excepcional de riesgo sanitario derivado del COVID-19, que dificulta el normal funcionamiento presencial de la Junta de Gobierno Local, la Presidencia ha dispuesto que la misma se celebre mediante videoconferencia, conforme a lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Disposición Final 2ª del real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

A tal fin, se acompaña a la convocatoria la guía de instrucciones para poder asistir y desarrollar la sesión.

Dado en Huelva por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana.
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).